

**CUDAP: EXP-UNC: 0030007/2013**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Director Disciplinar del Departamento Académico de Música solicita la designación interina de Franco Alberto Pellini para desempeñarse transitoriamente en la Secretaría Técnica del antedicho Departamento, y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha llevado adelante una selección de antecedentes cuya acta se encuentra en fojas nº 4 del expediente en cuestión.

Que la Facultad de Artes cuenta con vacancias transitorias de: 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto dedicación simple de la Profesora Miriam Santaularia a quien se le ha concedido licencia sin goce por haber obtenido un cargo de mayor jerarquía; y 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto dedicación simple de la cátedra "Realización Básica" del Departamento Académico de Teatro.

Que este Consejo en sesión de fecha 10 de junio de 2013, aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Asignar al Lic. Franco Alberto Pellini, DNI: 31.593.268 funciones en la Secretaría Técnica del Departamento Académico de Música de la Facultad de Artes, con una remuneración equivalente a 2 (dos) cargos de Profesor Adjunto dedicación simple, desde el día de la fecha y hasta el 31 de julio de 2013 o hasta la finalización de la licencia de la Profesora Miriam Santaularia, o hasta la provisión del cargo mediante concurso en la cátedra "Realización Básica" del Departamento Académico de Teatro, respectivamente, lo que ocurra primero.

**ARTÍCULO 2º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Notificar a los interesados. Comunicar al Área Económica Financiera- Personal y Sueldos, a los Departamentos Académicos de Teatro, Artes Visuales y Música, y al Departamento de Asuntos Académicos para sus efectos. Cumplido. Archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIEZ DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.**

**RESOLUCIÓN Nº**  
cbp /gr

**0120**

  
Mgter. Andrea Sarmiento  
Secretaria Académica  
Facultad de Artes - U.N.C.



  
Lic. Ana Yukelson  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba